 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 1 de 14

	Responsable del Proceso	Dirección de Planeación
	Aprobación	Revisión Técnica
Firma:		
Nombre:	PATRICIA DUQUE CRUZ	MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
Cargo:	Contralora Auxiliar	Director Técnico
Dependencia:	Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
Fecha: 29 de septiembre de 2021		

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 2 de 14

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ
Contralora Auxiliar

MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., Septiembre de 2021



 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 3 de 14

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	4
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS.....	5
INDICADORES POR OBJETIVO	6
ACTIVIDADES E INDICADORES POR PROCESOS.....	7
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INDICADOR	7
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	8
CONTROL DE CAMBIOS	8

OBSOLETE

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 4 de 14

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana” materializa la propuesta programática del señor contralor Andrés Castro Franco, presentada ante el Concejo de Bogotá, D.C., en el cual se establecen los objetivos y estrategias a desarrollar por parte de los procesos del SIG, en cumplimiento de la misión institucional.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades, metas e indicadores por parte de cada uno de los procesos del SIG, en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional, brindando así un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.


PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

El Plan Estratégico Institucional versión 2.0, contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Cuadro No. 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros).
	1.2. Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad.
	1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS.
	1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad.
	1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.
2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.	2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación.
	2.2. Implementar el programa “Ciudadanos Auditores” y promover alianzas para el fortalecimiento del control social.
	2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad.
3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.	3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
	3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
	3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
	3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana” – versión 2.0

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 5 de 14

Distribución por Objetivos y Estrategias Corporativas

Las actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción versión 4.0 para la vigencia 2021 contribuyen al cumplimiento de los 3 objetivos y las 13 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI, versión 2.0, así:

Cuadro No. 2.
Distribución de indicadores por estrategia

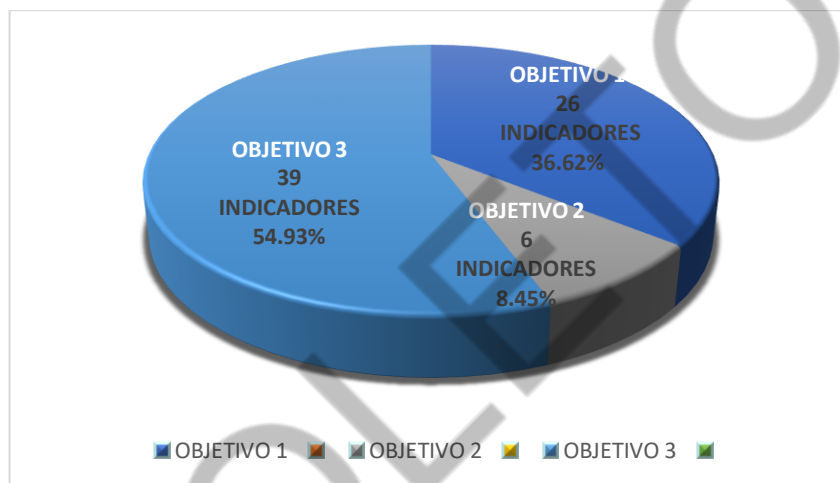
PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.		OBJETIVO No. 2 Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.			OBJETIVO No. 3 Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.									
		ESTRATEGIAS														
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.		
Direccionamiento Estratégico	3			1					2							
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					1	1	4								
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	11	2	8	1												
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6													6		
Estudios de Economía y Política Pública	7			1	6											
Gestión Jurídica	2								2							
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1											2			
Gestión del Talento Humano	9									9						
Gestión Documental	6													6		
Gestión Administrativa y Financiera	13										13					
Evaluación y Mejora	5								5							
TOTAL	71	3	8	3	6	6	1	1	4	9	9	13	2	6		
		26					6			39						

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 4.0

Indicadores por Objetivo

Cada proceso formula las actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional – PEI, tal como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica No. 1
Distribución y participación de indicadores por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 4.0

Cuadro No. 3
Distribución y participación de indicadores por objetivo y proceso

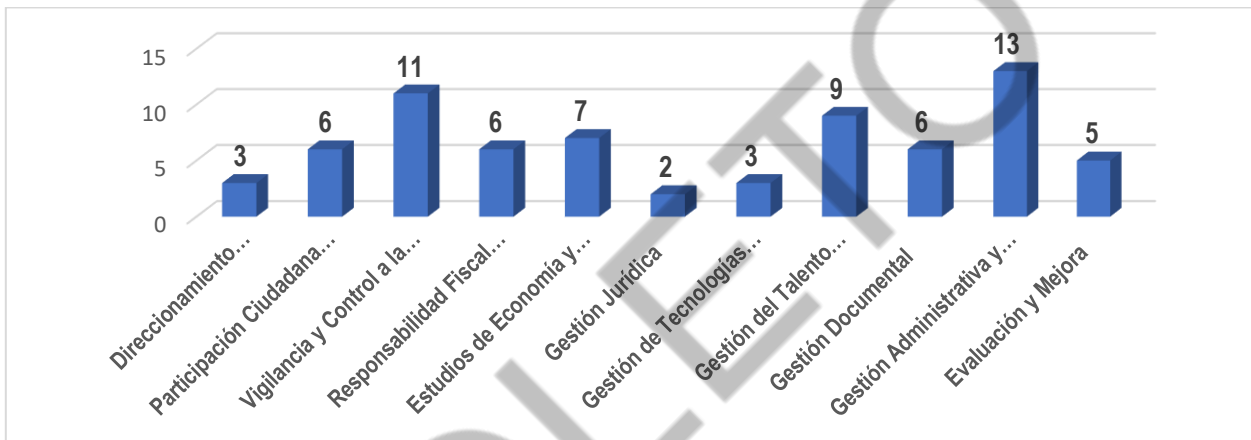
OBJETIVO No. 1		
Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	26	36.62%
Estudios de Economía y Política Pública		
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
Gestión de Tecnologías de la Información		
OBJETIVO No. 2		
Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6	8.45%
OBJETIVO No. 3		
Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	39	54.93%
Evaluación y Mejora		
Gestión Administrativa y Financiera		
Gestión de Tecnologías de la Información		
Gestión del Talento Humano		
Gestión Jurídica		
Gestión Documental		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 4.0

Actividades e indicadores por procesos

Para la versión 4.0 – vigencia 2021, los once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, formularon sesenta y seis (66) actividades medidas a través de setenta (71) indicadores así:

Gráfica No. 2
Número de indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 4.0.


Distribución por tipo de indicador

De los setenta y un (71) indicadores programados para la versión 4.0 del Plan de Acción vigencia 2021, (56) indicadores corresponden a Eficacia representando el 79%; (9) indicadores de Eficiencia representando el 13% y (6) indicadores que corresponden a Efectividad representando el 8%, así:

Cuadro No. 3.
Distribución de indicadores por Tipo

PROCESO	TIPO DE INDICADOR		
	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
Direccionamiento Estratégico	3		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	5		1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	10	1	
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5		1
Estudios de Economía y Política Pública	7		
Gestión Jurídica	2		
Gestión de Tecnologías de la Información	2	1	
Gestión del Talento Humano	7	2	
Gestión Documental	5		1
Gestión Administrativa y Financiera	6	5	2
Evaluación y Mejora	4		1
TOTAL	56	9	6
PORCENTAJE	79%	13%	8%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 4.0.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</p>	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 8 de 14

Formulación del Plan de Acción

La versión 4.0 de Plan de Acción para la vigencia 2021, se encuentra publicada en la página web www.contraloriabogota.gov.co y en la Intranet de la Contraloría de Bogotá, D.C.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta de Comité Directivo N° 11 del 14/12/2020</p> <p>Solicitud aprobada por la Contralora Auxiliar para todos los procesos</p> <p>16/02/2021</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0, teniendo en cuenta que las actividades formuladas se debían alinear con las versiones 2.0 del PEI 2020-2022 y el PDE-10 Políticas Institucionales, igualmente se tuvo en cuenta la oportunidad de mejora registrada en el Informe Consolidado de Auditoría a la Gestión por Dependencias-Plan de Acción, vigencia 2020 “<i>Lograr mayor cohesión entre la Dirección de Planeación y los Procesos para la formulación, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión, teniendo en cuenta que se evidenciaron algunos casos, donde los indicadores formulados o la información reportada presenta deficiencias</i>” y los indicadores establecidos por la AGR. A partir de este análisis se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los 11 procesos del SIG, convocadas por la Dirección de Planeación mediante memorando No. 3-2021-05662 del 17 de febrero de 2021, realizándose modificaciones en las actividades e indicadores formulados.</p> <p>En desarrollo de las mesas de trabajo realizadas se formalizaron ajustes a nivel general del Plan, relacionados con la redacción de las actividades, nombre y objetivo del indicador y en coherencia se ajustaron las fórmulas y las metas propuestas. Específicamente para los siguientes procesos, se realizaron las modificaciones que se indican a continuación:</p> <p>Direccionamiento Estratégico: Se adicionan dos (2) actividades que materializan la estrategia 1.3, relacionadas con el informe de sostenibilidad; se elimina 1 actividad enfocada a la sensibilización de responsables de proyectos y se ajusta la actividad relacionada con el seguimiento y evaluación a la planeación institucional. Se pasa de 3 a 4 actividades.</p> <p>Estudios de Economía y política Pública</p>

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p>Se adicionan 2 actividades que desarrollan las estrategias 1.3 Seguimiento ODS (1) y 1.4 Seguimiento Plan Marshall (1). Se pasa de 5 a 7 actividades.</p> <p>Evaluación y Mejora Se adiciona 1 actividad relacionada con la verificación del Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR. Se pasa de 4 a 5 actividades.</p> <p>Gestión Administrativa y Financiera Se adicionan dos actividades relacionadas con la realización de mantenimientos locativos en la entidad (1) y el seguimiento a la publicación de informes financieros y contables en la web institucional (1). Se pasa de 10 a 12 actividades.</p> <p>Gestión del Talento Humano Se eliminan 4 actividades relacionadas con la disponibilidad en la utilización de la sala de oralidad (1), la actualización del PGTH-04 (1), la realización de mesas de trabajo para tratar el tema de infraestructura física apropiada-SST y puestos de trabajo (1) y la evaluación del nivel de apropiación de los valores del Código de Integridad (1), por considerarse actividades que están contenidas en los diferentes planes y programas formulados por el proceso.</p> <p>En este sentido se formulan 5 actividades enfocadas a medir la ejecución del Programa de Bienestar Social (1) y del Plan de SST (1), evaluar la calidad de las acciones de capacitación (1) y la gestión de los procesos disciplinarios respecto de los procesos activos y culminados (1). Así mismo, el proceso en cumplimiento de la actividad No. 4 el procedimiento para elaborar el plan de acción institucional, verifica el indicador que en la vigencia 2020 arrojó resultado o calificación mínimo, relacionado con las actividades de clima laboral y se incorpora en la versión 2.0 (1). Se pasa de 8 a 9 actividades.</p> <p>Vigilancia y control a la Gestión Fiscal Se eliminan 4 actividades relacionadas con el trámite de indagaciones preliminares (2), evaluación del control fiscal y de la contratación (2); Se crean 2 actividades enfocadas medir el trámite de la indagación preliminar (1) y (1) relacionada con adelantar auditoría al ODS 11, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 004 de 2021. Se pasa de 11</p>

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p>actividades medidas con 13 indicadores a 9 actividades medidas con 11 indicadores.</p> <p>Los procesos de Gestión de Tecnologías de la información, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, fueron alineados en los aspectos generales, relacionados anteriormente.</p>
2.0	<p>Solicitudes aprobadas por la Contralora Auxiliar</p> <p>PDE 3-2021-17311 27/05/2021 3-2021-19804 23/06/2021</p> <p>PVCGF 3-2021-16283 19/05/2021</p> <p>RFJC 3-2021-19290 18/06/2021</p> <p>GAF 3-2021-20006 24/06/2021 3-2021-20126 25/06/2021</p> <p>GD 3-2021-20301 28/06/2021</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 2.0 a 3.0, teniendo en cuenta que se surtieron modificaciones en los siguientes procesos:</p> <p>Direccionamiento Estratégico Se elimina la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 "Realizar el procedimiento para la Elaboración del Informe de Sostenibilidad en la Contraloría de Bogotá, D.C. que establezca las actividades secuenciales para elaborar el Informe de Sostenibilidad". Bajo la responsabilidad del Despacho de la Contralora Auxiliar. <p>Se modifica la meta para el segundo trimestre y la fecha de terminación de la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2" Ejecutar plan de trabajo para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2020 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas" <u>Fecha de ejecución actual:</u> 30/07/2021 <u>Fecha de ejecución modificada:</u> 30/09/2021 <u>Meta actual:</u> 91% <u>Meta modificada:</u> 72% <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal Se modifican las metas para el segundo y tercer trimestre del siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ "Valor del presupuesto público auditado / Valor total del presupuesto público a vigilar, para sujetos recursos propios asignado" <u>Segundo trimestre:</u> Meta actual: 88.43" Meta modificada: 85.44% <u>Tercer trimestre:</u> Meta actual: 90.51% Meta modificada: 88.15% <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p>

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación																																								
		<p>Se modifica el denominador del indicador de la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 49 “Proferir decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011)” <i>Fórmula actual:</i> N° Decisiones Proferidas en los PRF (Imputaciones, Archivo, Cesación por Pago, Fallos con y Fallos Sin) * 100 / 700 Decisiones Programadas <i>Fórmula modificada:</i> N° Decisiones Proferidas en los PRF (Imputaciones, Archivo, Cesación por Pago, Fallos con y Fallos Sin) * 100 / 550 Decisiones Programadas <p>Administrativa y Financiera</p> <p>Se modifican las metas del siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 53. “Promedio del tiempo de pago de las cuentas radicadas en la Subdirección Financiera”. <i>Metas actuales:</i> <table border="1" data-bbox="711 926 1393 984"> <thead> <tr> <th>1º Trimestre</th> <th>2º Trimestre</th> <th>3º Trimestre</th> <th>4º Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10%</td> <td>10%</td> <td>10%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Metas propuestas:</i></p> <table border="1" data-bbox="711 1016 1393 1075"> <thead> <tr> <th>1º Trimestre</th> <th>2º Trimestre</th> <th>3º Trimestre</th> <th>4º Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se modifican las metas y fórmula del siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 54. “Nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría de Bogotá” <i>Metas actuales:</i> <table border="1" data-bbox="711 1234 1393 1293"> <thead> <tr> <th>1º Trimestre</th> <th>2º Trimestre</th> <th>3º Trimestre</th> <th>4º Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10%</td> <td>70%</td> <td>85%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Metas propuestas:</i></p> <table border="1" data-bbox="711 1325 1393 1383"> <thead> <tr> <th>1º Trimestre</th> <th>2º Trimestre</th> <th>3º Trimestre</th> <th>4º Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90%</td> <td>90%</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fórmula actual:</i> No. acumulado de procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación * 100/ No. acumulado de solicitudes de contratación radicadas en la Subdirección de Contratación</p> <p><i>Fórmula modificada:</i> No. acumulado de procesos de contratación adelantados en el trimestre por la Subdirección de Contratación * 100/ No. acumulado de solicitudes de contratación radicadas en el trimestre en la Subdirección de Contratación</p> <p>Se modifican las metas del siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 57. “Promedio del tiempo de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.” <i>Metas actuales:</i> <table border="1" data-bbox="711 1845 1393 1873"> <thead> <tr> <th>1º Trimestre</th> <th>2º Trimestre</th> <th>3º Trimestre</th> <th>4º Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	10%	10%	10%	10%	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	100%	100%	100%	100%	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	10%	70%	85%	100%	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	90%	90%	90%	100%	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre				
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																							
10%	10%	10%	10%																																							
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																							
100%	100%	100%	100%																																							
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																							
10%	70%	85%	100%																																							
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																							
90%	90%	90%	100%																																							
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																							

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación																																				
		<table border="1" data-bbox="711 422 1393 449"> <tr> <td>5%</td> <td>5%</td> <td>5%</td> <td>5%</td> </tr> </table> <p><u>Metas propuestas:</u></p> <table border="1" data-bbox="711 478 1393 537"> <tr> <td>1º Trimestre</td> <td>2º Trimestre</td> <td>3º Trimestre</td> <td>4º Trimestre</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Se crea un nuevo indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Indicador nuevo:</u> Eficacia “Nivel de cumplimiento Mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor” <u>Objetivo:</u> Medir el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos programados y realizados al parque automotor <u>Fórmula:</u> N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados al parque automotor \times 100/N° mantenimientos preventivos y correctivos programados al parque automotor <u>Meta:</u> 2do, 3er y 4to Trimestre: 100% respectivamente. <p>Gestión Documental Se modifican las metas de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Nº 39: Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia:</i> <u>Metas actuales:</u> <table border="1" data-bbox="797 1108 1308 1167"> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>3º Trimestre</td> <td>4º Trimestre</td> </tr> <tr> <td>18%</td> <td>45%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <u>Metas propuestas:</u> <table border="1" data-bbox="797 1197 1308 1255"> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>3º Trimestre</td> <td>4º Trimestre</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> </table> ➤ <i>Nº 40: Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2021:</i> <u>Metas actuales:</u> <table border="1" data-bbox="797 1415 1308 1474"> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>3º Trimestre</td> <td>4º Trimestre</td> </tr> <tr> <td>---</td> <td>50%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <u>Metas propuestas:</u> <table border="1" data-bbox="797 1503 1308 1562"> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>3º Trimestre</td> <td>4º Trimestre</td> </tr> <tr> <td>---</td> <td>---</td> <td>100%</td> </tr> </table> 	5%	5%	5%	5%	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	100%	100%	100%	100%	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	18%	45%	100%	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	20%	80%	100%	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	---	50%	100%	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	---	---	100%
5%	5%	5%	5%																																			
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																			
100%	100%	100%	100%																																			
2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																				
18%	45%	100%																																				
2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																				
20%	80%	100%																																				
2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																				
---	50%	100%																																				
2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre																																				
---	---	100%																																				

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
3.0	<p>Solicitudes aprobadas por la Contralora Auxiliar</p> <p>PVCGF 3-2021-29720 15 /09/21</p> <p>PDE 3-2021-31391 24/09/21</p> <p>PGTH 3-2021-31076 23/09/21</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 3.0 a 4.0, teniendo en cuenta que se surtieron modificaciones en los siguientes procesos:</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal</p> <p>Eliminación de la actividad :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Adelantar la auditoria de desempeño "Análisis de la preparación para la implementación del ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles en Bogotá D.C., y, evaluación del avance de las acciones para su cumplimiento".</i> <p>Toda vez que la misma esta enmarcada en la Resolución Reglamentaria No. 004 del 25 de febrero de 2021, derogada por la Resolución Reglamentaria 023 de septiembre 8 de 2021. Modificación aprobada mediante memorando 3-2021-29720.</p> <p>Inclusión de actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Adelantar la fase de planeación de la auditoría coordinada al ODS 3 "Atendiendo la Salud y el Bienestar" de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República del Perú.</i> <p>Direccionamiento Estratégico</p> <p>Ampliación de termino de ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Ejecutar plan de trabajo para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2020 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas. Con fecha de ejecución para el 30 de septiembre de 2021, ampliar su tiempo de ejecución para el 15 de octubre del 2021.</i> <p>Gestión Talento Humano</p> <p>Se modifica la redacción de la Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Proferir las decisiones de fondo (archivo o fallo) que en derecho corresponda en los procesos disciplinarios de las vigencias 2015 y 2016 (mientras sea legalmente posible)</i>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 4.0
		Página 14 de 14

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
	PCCPI 3-2021-25234 13/08/21	<p><i>Por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Proferir las decisiones de fondo, bien sea con Pliego de Cargos o Terminación del Procedimiento que en derecho corresponda en los procesos disciplinarios de las vigencias 2015 y 2016 (mientras sea legalmente posible)</i> <p>Toda vez que la nueva norma establece la separación de las etapas de investigación y juzgamiento, en el sentido de que éstas no deben estar en cabeza de un mismo funcionario</p> <p>Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas</p> <p>Se modifica el valor de la cantidad de acciones de diálogo a realizar, quedando de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Desarrollar 550 acciones de diálogo con la comunidad en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal. Indicador.</i>
4.0		